

REVISADO

05 MAR. 2024



10

764.

Comunicación fecha de la Elección del Directorio.
(Artículo 21º Bis Ley 19.418).

En Y. Buenos., a 05 de marzo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de enero del año 24, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Cte de Adelante "La Dona" Peñuelas informe al Sr, Sra. Secretario Municipal del Ilustre Municipio de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

• Fecha de la elección : 26 de marzo de 2024.

• Horario: inicio : 18⁰⁰ término 20⁰⁰.

• Lugar y dirección : Sede Social.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el art 21º Bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organ comunit. Cte de adelante "La Dona" Peñuelas.

Nº	Nombre Completo	Rut.	Firma
1.	Juan Pablo Yonén Hernández		
2.	Miriam del C. Moreira Díaz		
3.	Elena del M. Olate Monzó		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentre más información del proceso eleccionario en página web Ley 21146.gob.cl.